

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.

Acta: N° 19

Fecha: 23 de JULIO DE 2012

Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Florencia Bellomo (PROCLADIS-INEFOP), Jorge Méndez (PRONADIS), Patricia Torterollo (CEIP-ANEP), Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC).

1. La Comisión realiza la lectura del texto del Convenio Específico entre el BPS y la ANEP “**Transporte ANEP**” (**Prestación-Beca**), producto de las gestiones realizadas por la Comisión a través de sus representantes, y que será firmado en acto público el miércoles 25 de julio en el Hall del BPS. Garibaldi informa que el mismo cuenta con la aprobación del Director del CEIP, Mtro. Florit, integrante asimismo de la Comisión. Destaca la importancia – en primer lugar - de que figure en la redacción, la posibilidad de contemplar los casos de personas con discapacidad que tengan de 15 a 18 años, para el otorgamiento de esta prestación; y por otra parte, que se exija como requisito un informe de evaluación técnica del Centro al que asiste la persona, para el cobro de la misma.

La Comisión manifiesta su conformidad por la celeridad en la gestión y porque el producto – Convenio – contempla ampliamente la solicitud realizada, constituyendo un precedente diferente a otros convenios entre instituciones públicas, dado que – en concordancia con lo expresado en la Ley de Educación – atiende a la promoción de la educación para toda la vida. Torterollo informa que asistirá a la firma del mismo junto con alumnos de Escuelas Especiales.

2. Bellomo informa que PROCLADIS completó las entrevistas con los interesados en realizar cursos en esta institución, que se pudieron contactar. Plantea que se detectó un número reducido de personas (de la escuela N° 207) que se encuentran en condiciones de realizar los talleres pre-ocupacionales tradicionales, por contar con la posibilidad de enfrentar una propuesta de trabajo, mientras que los demás entrevistados presentan bajos perfiles de desempeño, por lo que no podrían afrontar estos cursos. Torterollo confirma – en tanto representa a la Inspección de Escuelas Especiales - que los perfiles de las diferentes escuelas son muy distintos, coincidiendo con Bellomo. Asimismo proporciona una nueva lista de personas que concurren a la escuela N° 203 para ser entrevistados por PROCLADIS. Bellomo solicita que estas acciones queden asentadas como un antecedente en el CEIP, de modo que no deba reiniciarse “en cero” las actividades conjuntas con PROCLADIS todos los años.

3. La Comisión analiza una primera propuesta del formulario de relevamiento de Instituciones que atienden a personas con discapacidad, elaborado en conjunto por PRONADIS y PROCLADIS. Se realizan aportes y comentarios para optimizar la recogida de datos. Se intercambian opiniones acerca del universo de instituciones que abarcaría este relevamiento; se plantea que como tal podría abarcar a todas las instituciones que atienden personas con discapacidad – realizado on line – pero se priorizaría tener información complementaria de aquellas que trabajan con problemas

de discapacidad intelectual mediante visitas a los centros. Existe acuerdo en general, sobre este punto.

Se intercambian opiniones sobre la finalidad del relevamiento, para qué se hace. Garibaldi plantea que si bien, el registro de instituciones que se estaría generando sería unificado por PRONADIS-MIDES, también es necesario que la ANEP lo tenga en cuenta a la hora de derivar a los egresados de las escuelas especiales y controlar de alguna manera a dónde van los alumnos (la responsabilidad a la que hace referencia el Convenio con BPS). Torterolo manifiesta su acuerdo con lo anterior y agrega que desde la inspección se está solicitando a cada escuela especial que elabore un Proyecto de egreso para la institución, y el relevamiento que se propone desde la Comisión resultará de gran utilidad. Machín sostiene que se debe generar ese registro y que sea controlado efectivamente por PRONADIS, garantizando que las ofertas sean adecuadas para la población.

Méndez se compromete a retomar las sugerencias expresadas por la Comisión en una propuesta corregida del formulario de relevamiento, enviándolo a la brevedad vía electrónica a los demás integrantes de la Comisión. Garibaldi plantea la posibilidad de contar en la próxima reunión con algún representante del Área de Investigación y Estadística del MEC para sugerir modificaciones si fuere necesario, y la posibilidad de contar con el apoyo del Área de Sistemas para la confección final del formulario.

La próxima reunión se realizará el lunes 13 de agosto de 2012 a las 15:00 horas en el MEC.